CONVENIO ARRIENDO DE DUPLICADOR DIGITAL

En Santiago, 02 de Enero 2014, Entre, CORPORACION MUNICIPAL DE DESARROLLO SOCIAL DE PUDAHUEL RUT: 70.835.200-4, domiciliado en San Francisco 8630, Comuna de Pudahuel, Ciudad de Santiago, Región Metropolitana representada por NELSON ZARATE HERVERA , RUT: 7.748.511-2 del mismo domicilio anterior, en adelante el "**CLIENTE**", por una parte y por la otra, **COMERCIALIZADORA CRISTIAN MANCILLA RIVEROS,** RUT: 76.129.407-5 domiciliado en Schlack 436 comuna de Recoleta, Ciudad de Santiago representada por el **Sr. Cristian Mancilla Riveros**, Rut. **10.366.347-4** del mismo domicilio anterior, en adelante "**CMR *servicios***", se ha convenido el siguiente Contrato Mantención de maquinarias según los términos y condiciones que se detallan más adelante

Equipo
Marca : **SAVIN**
Modelo : **3460**
N° de serie : **F234080095**
Cont inicial : **591.187**

Primero:
CMR *servicios* proporcionará durante la vigencia de este contrato, los equipo anteriormente descritos. Ademas, este incluirá Tinta, Master, ajustes, reparación, limpieza y mantenimiento periódico según especificaciones técnicas de fábrica, reemplazo de partes y piezas para su normal funcionamiento.

Segundo:
El cliente permitirá el libre acceso para revisión de los equipos al personal técnico de la empresa que presta el servicio, durante las horas de trabajo normales. El horario de trabajo de **CMR *servicios*** es de Lunes a Viernes, en días hábiles de 8:30 a 18:00 horas.

Tercero:
Cuando el cliente requiera de la asistencia de servicio técnico ó reemplazo de partes debido a la mala manipulación o negligencia en el uso de la máquina, así como también por daños causados por el empleo de partes, dispositivos, elementos de consumo o

aditamentos que no sean los legítimos proporcionados por la empresa, se facturará el valor correspondiente al servicio y reemplazo de piezas que deba efectuarse por tal motivo.

Cuarto:
El contrato tendrá una vigencia de 36 meses, de los cuales si el cliente no informara con 30 días de aviso el término de contrato este se renovará automáticamente por el mismo plazo.

Quinto:
El costo por copia será de $ 2,9 pesos + I.V.A.
Sin mínimos de copiado y cargos fijos

Sexto:
La empresa se compromete asistir a cualquier llamado efectuado por el cliente en un plazo no mayor de 24 horas.

Séptimo:
La facturación será cada 30 días y los pagos deberán ser cancelados a no más de 15 días de entregada la factura.

Cristian Mancilla R.
Representante Legal
CMR *servicios*

Rut:10.366.347-4

CORPORACIÓN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOCIAL
SECRETARIA GENERAL
Pudahuel

Representante legal Cliente

Rut: